

Dec. No. 158-87 que nombra los integrantes de la Junta de Aeronáutica Civil, Representantes Alternos de la República ante la Organización de Aviación Civil Internacional y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 158-87

VISTA la Ley No. 505, de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Los señores Coronel Piloto Luis Damián Castro Cruz, F.A.D., Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil, Teniente Coronel Desiderio Méndez Matos, F.A.D., Vicepresidente de la Junta de Aeronáutica Civil, Lic. José Luis Abraham y Dr. José Rafael Álvarez Sánchez, Miembros de dicha Junta, quedan designados Representantes Alternos de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 159-87 que nombra al Mayor Técnico de Aviación Víctor Amable Sanz Arrastre, F.A.D., Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 159-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Mayor Técnico de Aviación Víctor Amable Sanz Arrastre, F.A.D., queda nombrado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Teniente Coronel Piloto José Antonio Galán Santana, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 160-87 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "Semana Santa 1987".

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 160-87

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo con las disposiciones técnicas:

DENOMINACION	:	<u>Semana Santa 87.</u>
DISEÑO	:	Reproducción Fotográfica de los Vitrales de la Parroquia San Juan Bosco.